

ESCRITURA PUBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL,

Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE

IMPORTADORA MERCANOVA

CIA. LTDA.

CUANTIA 1.250.000,00

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En la

ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,

a dos de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí,

doctor Rubén Vintimilla Brevo, Notario Público Segundo deeste cantón, comparece el señor Alvaro Santiago CuevaCasanova, en su calidad de Gerente General y representantelegal de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA., conforme se

desprende del documento que se insertará: ecuatoriano, mayor

de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a

quien de conocerlo doy fe y cumplidos los requisitos legales

previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido

de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el

registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la

presente de Aumento de Capital social y reforma de estatuto social

que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARESCIENTE.- Comparece a la celebración de la presente

escritura pública de Aumento de Capital y reforma del estatuto

social de la Compañía, el señor Alvaro Santiago Cueva Casanova en

calidad de Gerente General y Representante legal de

IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA., conforme se justifica con

el nombramiento debidamente inscrito y parte pertinente del acta

que se agrega como documentos habilitantes.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- UNO.- IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Brava, el diez y nueve de febrero de mil novecientos noventa y dos, con un capital social de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES, la escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, bajo el número cincuenta y nueve, junto con la resolución noventa y dos tres dos uno cero cincuenta y dos de la Superintendencia de Compañías; DOS.- La junta universal de socios de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital en la suma de un millón doscientos cincuenta mil suques, de tal forma que su capital suscrito y pagado sea de DOS MILLONES DE SUQUES.- TERCERA.- Con estos antecedentes, el compareciente señor Alvaro Santiago Cueva Caceres en la calidad de Gerente General de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA., y declare: UNO.- que se aumenta el capital social de IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA., hasta la suma de DOS MILLONES DE SUQUES.- DOS.- que se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, conforme al tenor que consta en el acta de Junta General que se adjunta a la presente.- TRES.- Bajo juramento declara que el aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y que la compañía no se halla sujeta al control total de la Superintendencia de Compañías.- CUARTA.- Perfeccionada la resolución de la Junta General del ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, el capital de la compañía quedará integrado de la forma como se expresa en el

1	NOMBRE	TIENE	SUSCRIBE Y PAGA	NUEVO CAPITAL
2	ALVARO CUEVA C.	735.000	1.225.000	1.960.000
3	JULIA M. CASANOVA	6.000	13.000	21.000
4	PATRICIO I. CUEVA	7.000	12.000	12.000
5	TOTALES	750.000	1.250.000	2.000.000
6	QUINTA.- Se acompaña como documento habilitante, copia			
7	certificada del acta de junta universal a la que se hace			
8	referencia.- Hasta aquí la minuta.- Usted señor notario se dignará			
9	agregar a la presente las demás cláusulas de estilo para la			
10	validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Atentamente, f)			
11	doctor Julio E. Aguilar V.- Abogado.- Matrícula número seiscientos			
12	veinte y siete.- Hasta aquí la minuta que se agrega.- Los			
13	comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en			
14	la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y			
15	ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura			
16	pública para que surta los fines legales consiguientes juntamente			
17	con el acta : ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE IMPORTADORA			
18	MERCANOVA CIA. LTDA. - En la ciudad de Cuenca, a los			
19	ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y			
20	cuatro, siendo las diez y seis horas diez, en el local social de la			
21	Empresa, se reúnen los señores: Alvaro Santiago Cueva Casanova,			
22	Julio María Casanova de Vélez, y Patricio Iván Cueva Casanova,			
23	quienes representan el ciento por ciento del capital social de			
24	IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.- Preside esta junta la			
25	señora Julia María Casanova; Actúa como secretario de la Junta el			
26	señor Alvaro Santiago Cueva Casanova; y, manifiestan que es			
27	voluntad de los comparecientes declararse en junta universal de			
28				

socios, y por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del

día.- UNO.- Aumento de capital.- DOS.- Reforma de estatuto

social.- El Presidente de la Junta Universal ordena se pase a tratar

los puntos del orden del día.- Uno.- Toma la palabra el señor

Alvaro Cueva Casanova, y eleva a moción el que se aumente el

capital social de la Empresa, al mínimo legal establecido.- Una

vez realizada la votación, la junta universal, por unanimidad

aprueba la moción presentada y RESUELVE: El aumento del capital

social de la empresa de setecientos cincuenta mil sucres hasta

alcanzar la suma de dos millones de sucres, en este mismo acto

los socios negocian saldos y establecen que la señora Julia

Casanova, suscriba y pague la suma de trece mil sucres; y el

señor Iván Cueva Casanova, suscribe y pague doce mil sucres y el

señor Alvaro Cueva Casanova, suscribe y pague un millón

doscientos veinte y cinco mil sucres; Los socios acuerdan que el

aporte del capital se lo haga en efectivo y el pago se lo realice al

contado.- DOS) Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día,

referente a la reforma del estatuto social de la compañía en lo

pertinente, por lo que resuelve: Reformar el Artículo cuarto de los

estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL

SOCIAL: El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES DE

SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada

una, ordinarias y nominativas, no libremente negociables".- Los

certificados irán firmados por el Presidente y Gerente de la

Compañía." Agotado el orden del día, la señora Presidente declara

un receso hasta redactar la presente acta; redactada el acta se da

lectura, y los comparecientes se ratifican en sus resoluciones y

contenido del acta.- Termina la sesión siendo las diez y siete

horas veinte.- Siguen las firmas f) Julia María Casanova de V.-

Patricio Iván Cueva Casanova.- Alvaro Cueva Casanova.- Certifico

que la presente copia que antecede es igual a su original, lo

misma que reposa en los libros de la empresa a los que me remito

en caso necesario.- Cuenca, diciembre diez y nueve de mil

novcientos noventa y cuatro.- f) Alvaro Cueva Casanova.- Gerente

Secretario.- **DOCUMENTO HABILITANTE.-**

Cuenca, veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y

dos.- Señor Ing. Alvaro Cueva Casanova.- Presente.- De mis

consideraciones: Me es grato comunicar a usted que la Junta

General ordinario de socios de "IMPORTADORA MERCANOVA CIA.

LTDA.," resolvió nombrar a usted como GERENTE GENERAL DE LA

COMPAÑIA, en sesión del día veinte y siete de febrero de mil

novcientos noventa y dos para el período de cinco años en sus

funciones y podrá ser indefinidamente reelegido Usted tendrá la

representación Legal judicial y extrajudicial de la Compañía y

especialmente lo determinado en el artículo décimo séptimo de

los Estatutos de la Compañía, que se contiene en la escritura

pública de constitución realizada ante el Notario Segundo de este

cantón, doctor Rubén Vintimilla Bravo el diez y nueve de enero de

mil novecientos noventa y dos, e inscrita bajo el número cincuenta

y nueve del Registro Mercantil el veinte y siete de febrero del

mismo año.- Lo que me permito comunicar a usted para los fines

legales consiguientes.- Atentamente, f) señora Julia María

Casanova.- Presidente.- Acepto el nombramiento que antecede.- f)

Ingeniero Alvaro Cueva Casanova.- Gerente General.- Cuenca,

veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y dos.- Con

este fecha queda inscrito el presente documento bajo el número

ciento noventa y siete, del Registro de Nombramiento.- Cuenca, a

seis de marzo de mil novecientos noventa y dos.- f) El Registrador

Mercantil.- R. Auquilla.- (Hay un sello).- Leída que les fue la

presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el

Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en

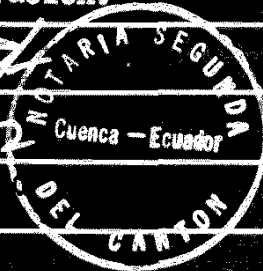
unidad de acto: doy fe.- f) Alvaro Cueva CI 110184415-5 f) R.

Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello,

confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

P. Vintimilla B.
Notario n.º 2



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y de la de

Constitución de la Compañía de fecha 19 de febrero de 1.992,-

he sentado razón del Aumento de Capital y REforma de Estatutos

y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, ne-

diante resolución No. 95-3-2-1-028, de 19 de enero de 1.995.

Cuenca, 26 de enero de 1.995.

P. Vintimilla B.
Notario n.º 2



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N.º 39 del REGISTRO MER-

CANTIL; juntamente con la Resolución N.º 95-3-2-1-028; de la IN-

TENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. -

1 ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA,
2 30 DE ENERO DE 1995 EL REGISTRADOR.

3 *Ruam*
4 DR. REMIGIO AQUILLA LUCERO
5 REGISTRADOR MERCANTIL
6 CUENCA

